## Colectivo de Vida/Coberturas

- I.- Seguro Básico Muerte por cualquier causa.
- II.- Beneficio Adicional de la Suma Asegurada en Caso de Incapacidad Total y Permanente (BIAC)- En este Beneficio se anticipa la suma asegurada, a partir de la fecha en que seas admitidas por INISER las pruebas de la existencia de la incapacidad total y permanente, la suma asegurada correspondiente al Seguro Básico, en cinco pagos anuales equivalentes cada uno al 20% de la suma asegurada. En caso de fallecimiento de (de los) Asegurado (s), que se encuentre (n) gozando de este beneficio, antes de recibir las cinco anualidades, INISER pagara en una sola exhibición, las cuatas faltantes a los beneficiarios designados en la póliza.

III.- DI – Beneficio por Muerte y desmembración Accidental, Doble Indemnización en caso de Muerte Accidental, también cubre la desmembración según tabla, como desmembración se reconoce la amputación tanto para miembro superior e inferior en o arriba de la muñeca o tobillo.

Póliza de Colectivo de Vida		Colectivo de vida	
PERIODO DE VIGENCIA		Desde el <b>01-enero-2019</b> hasta el <b>31-</b>	
		diciembre-20	19
MONEDA		Córdobas	
SUMA ASEGURADA		Colectivo de Vida: Veintidós (22) veces el	
		salario mensu	ıal en moneda Córdoba
SEGURO COLECTIVO DE VIDA			
COBERTURAS	EDAD DE		EDADES
	EMISION		FINALIZACION
I. SEGURO BASICO	De 15 a 70 años		75 años
II. BIAC	De 15 a 65 años		66 años
III.DI	De 15 a 65 años		66 años